INFORME DE GESTIÓN MES DE SEPTIEMBRE 2023

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL SANTUARIO SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

CONTRATO 208 de 2023.

OBJETO
SERVICIOS DE JARDINERIA EN PARQUE PRINCIPAL JOSE MARIA CORDOVA DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO

VALOR DEL CONTRATO

OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L ($8.566.453)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Desde la firma del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2023

Municipio de El Santuario, Antioquia septiembre de 2023.

Señores.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL SANTUARIO
Atte. secretaria de Obras Públicas y Medio Ambiente.La
Ciudad.

ASUNTO: CONTRATO 208 de 2023.

1.- INTRODUCCIÓN

OBJETO DEL SERVICIOS A PRESTAR.

OBJETO: "SERVICIOS DE JARDINERIA EN PARQUE PRINCIPAL JOSE MARIA CORDOVA DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO".

ALCANCE DEL CONTRATO:

Cuidar, conservar, regar, trasplantar plantas marchitas, desherbar, abonar" limpiar y proteger en general el estado de la jardinera del parque principal José María Córdova del municipio de El Santuario, en base a todas las especificaciones técnicas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista seleccionado para la ejecución del contrato deberá desarrollar las siguientes Actividades e ítems, además de todas las actividades adicionales.

A continuación, se relacionan los materiales requeridos:

SERVICIO A PRESTAR
• Corte de césped
• Corte de setos y arbustos
• Cuidado de jardines ornamentales
• Control de malezas
• Regar el suelo
• Abono y fertilización
• Control de plagas
• Limpieza de hojas y basura
• Poda de plantas
• Control de aves
• Reposición de plantas.
• Limpieza y lavado de la zonas que conforman la jardinera

SITUACIÓN ENCONTRADA POR LA ENTIDAD Y VERIFICADA POR MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

El Santuario cuenta con una jardinera en el parque principal José María Córdova, la cual requiere de cuidado, limpieza y conservación, con el fin de que permanezca en condiciones adecuadas para el disfrute de toda la comunidad. Además de que sea un lugar visualmente agradable para toda la comunidad y contribuyendo al ornato del municipio al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general y que nuestro municipio cuenta con zonas verdes limpias generadoras de vida.

Para lo cual es necesario realizar las diferentes actividades:

·Corte de césped

·Corte de setos y arbusto

·Cuidado de jardines ornamentales

·Control de malezas

·Regar el suelo

·Abono

·Control de plagas

·Limpieza de hojas y basura

·Poda de plantas



Proceso de poda a plantas herbases y de jardín en el parque El Santuario.

Dichas actividades ayudan a la conservación y preservación de la jardinera

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: LA CUAL PRETENDE SER SATISFECHA POR EL CONTRATO:

Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones técnicas-ficha técnica)

El contratista para la ejecución del. contrato deberá suministrar e instalar los siguientes elementos, acorde con las descripciones presentadas, estos son:

Que dentro de las obligaciones del Contratista se obliga a las siguientes:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el presente documento, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del proceso.

R/ MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S., a la fecha se ha dado cumplimiento al contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el presente documento, fichas técnicas y en la propuesta presentada.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

R/ MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S., obra con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

3. Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación y las modificaciones a las que hubiera lugar.

R/ En el momento se le está dando ejecución al **Contrato 208 de 2023**, por lo tanto, **APLICA** la suscripción del acta de inicio**, NO APLICA** aún, el acta de liquidación y las modificaciones a las que hubiera lugar.

4. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución de la orden de compra.

R/ MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S., dentro del Proceso de ejecución del **Contrato 208 de 2023,** se toman las respectivas medidas para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución de la orden de compra.

5. El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.

R/ MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S., asume el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas, los cuales estarán incluidos dentro del pago ejecutado por la Entidad.

6. El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe de Supervisión y deberá ser verificada por éste.

R/ MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S., aporta certificación del mes de **SEPTIEMBRE,** expedida por la Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarseal informe de Supervisión y deberá ser verificada por éste.

Se le recuerda a la Entidad que por ser Persona jurídica, el pago se realiza mes vencido

PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL MES DE SEPTIEMBRE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900353589
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			MEGACONTROL DE ANTIOQUIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 53 N 53 81 OFC 203	TELÉFONO:	4443839
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de limpieza de edificios e inst
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4518850303	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS				
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO 2023		
DÍAS DE MORA:	15						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/10/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996127013				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	3	$ 458.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.400	$ 0	$ 458.800	$ 7.400	$ 466.200
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.000	$ 0	$ 185.600	$ 3.000	$ 188.600
SUBTOTALES:										**$ 644.400**	**$ 10.400**	**$ 654.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 49.500	$ 0	$ 800	$ 0	$ 49.500	$ 800	$ 0	$ 50.300
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 100.000	$ 1.700	$ 0	$ 101.700
SUBTOTALES:													**$ 149.500**	**$ 2.500**	**$ 0**	**$ 152.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 168.800	$ 168.800	$ 2.800	$ 0	$ 171.600
SUBTOTALES:									**$ 168.800**	**$ 2.800**	**$ 0**	**$ 171.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	4	$ 161.100	$ 2.600	$ 163.700
SUBTOTALES:			**$ 161.100**	**$ 2.600**	**$ 163.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																														PARAFISCALES															
																												PENSIÓN															SALUD											ARP									CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTE																			
1	CC 1007896047	GOMEZ CARDONA JUAN ESTEBAN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	R2															230201-PROTECCION	2	$ 77.334	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 12.400	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 77.334	$ 3.100	$ 0	$ 3.100	84-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 77.334		$ 3.400	2	$ 77.334	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																				
2	CC 1116158153	CARVAJAL BETANCOURT LINDA NICOLLE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	84-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 6.100	30	$ 1.160.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																				
3	CC 15506552	GOMEZ MONSALVE LUIS FERNANDO	SOT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.160.000				NO																230201-PROTECCION	3	$ 290.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 46.400			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	84-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 50.500	3	$ 290.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 11.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																				
4	CC 16742608	PENDRO NOEVIDO CARLOS HUMBERTO	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			SI																230201-PROTECCION	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 100.000	84-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.500.000		$ 108.800	30	$ 2.500.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																				

TOTAL	**$ 1.142.100**

Este es un Empresario modelo

Calle 53 No 53-81 Oficina 203 Medellín
Teléfonos: Administración 318 30096 30 – 304 604 35 15
Servicio al Cliente: WhatsApp 312 400 00 63 – 312 400 00 32

7. Informar oportunamente a la Supervisión durante la ejecución de la orden de compra las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.

R/ MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S., Informara oportunamente en caso de presentarse a la Supervisión durante la ejecución de la orden de compra cualquier variación que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.

8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la orden de compra

R/ MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S., mantendrá estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la orden de compra

9. Las demás actividades requeridas y que se relacionen con el objeto a contratar y relacionadas en las especificaciones técnicas.

R/ MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S., atenderá todas las demás actividades requeridas y que se relacionen con el objeto a contratar y relacionadas en las especificaciones técnicas.

GARANTIAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el artículo 7 Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 10a2 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de Riesgo realizado en el Estudio Previo, se requieren las siguientes garantías:

La siguiente son las garantías exigidas por la entidad en anteriores contrataciones de las mismas características.

Se anexan las Pólizas correspondientes a la Ejecución del Contrato.

MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S., certifica que todas las obligaciones anteriores se cumplieron a cabalidad

Atentamente,



MAURICIO GOMEZ OSPINA
Supervisor operación forestal
MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

Se anexa informe de ejecución de contrato según Especificaciones Técnicas
Registros Fotográficos en PDF

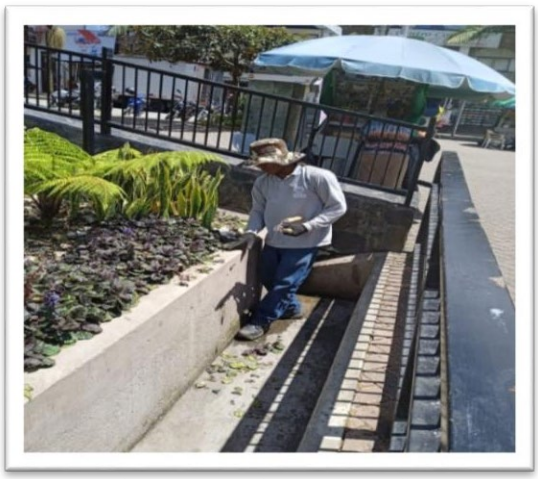


Fig 1. Proceso de poda a plantas herbases y de jardín en el parque El Santuario.



Fig 2. Proceso de poda a plantas herbases y de jardín en el parque El Santuario.



Fig 3. Proceso de poda a plantas herbases y de jardín en el parque El Santuario.



Fig 4. Proceso de poda a plantas herbases y de jardín en el parque El Santuario.



Fig 5. Proceso de poda a plantas herbases y de jardín en el parque El Santuario.

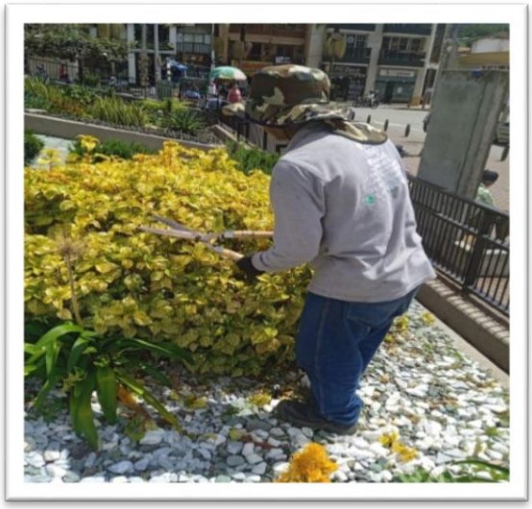


Fig 6. Proceso de poda a plantas herbases y de jardín en el parque El Santuario.



Fig 7. Proceso de poda a plantas herbases y de jardín en el parque El Santuario.



Fig 8. Proceso de poda a plantas herbases y de jardín en el parque El Santuario.

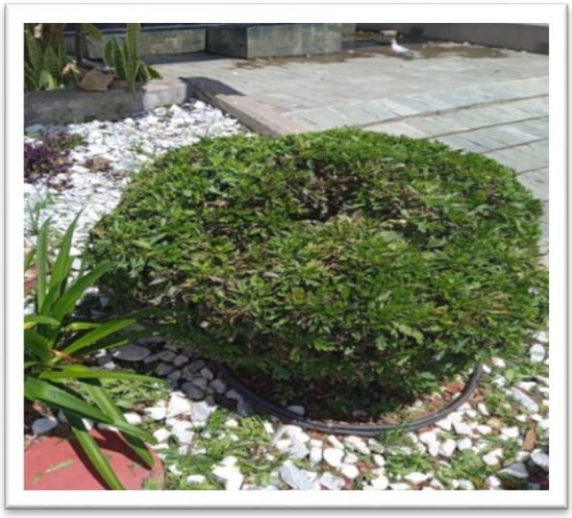


Fig 9. Poda, mantenimiento y limpieza a plantas herbases y de jardín en el parque El Santuario.



Fig 10. Poda, mantenimiento y limpieza a plantas herbases y de jardín en el parque El Santuario.



Fig 11. Poda, mantenimiento y limpieza a plantas herbases y de jardín en el parque El Santuario.



Fig 12. Poda, mantenimiento y limpieza a plantas herbases y de jardín en el parque El Santuario.



Fig 13. Poda, mantenimiento y limpieza a plantas herbases y de jardín en el parque El Santuario.



Fig 14. Poda, mantenimiento y limpieza a plantas herbases y de jardín en el parque El Santuario.



Fig 15. Poda, mantenimiento y limpieza a plantas herbases y de jardín en el parque El Santuario.



Fig 16. Poda, mantenimiento y limpieza a plantas herbases y de jardín en el parque El Santuario.



Fig 17. Recolección de residuos

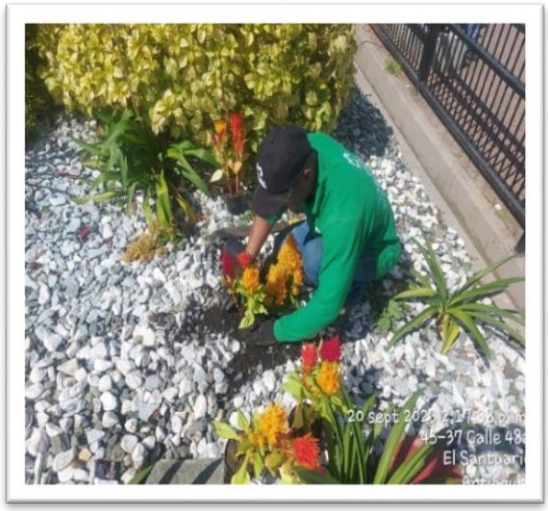


Fig 18. Recolección de residuos

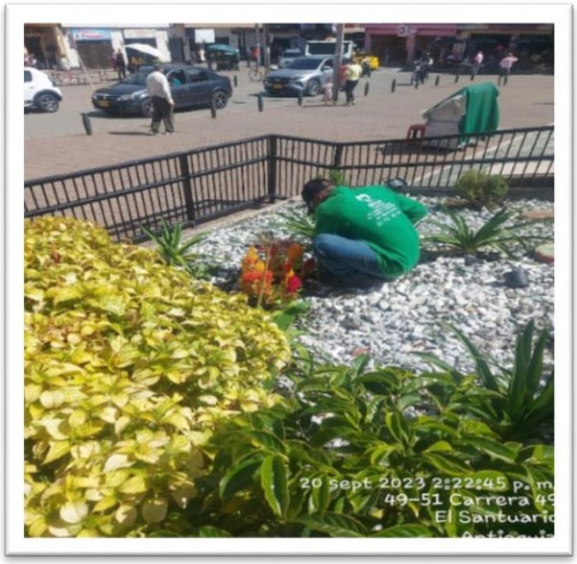


Fig 19. Recolección de residuos

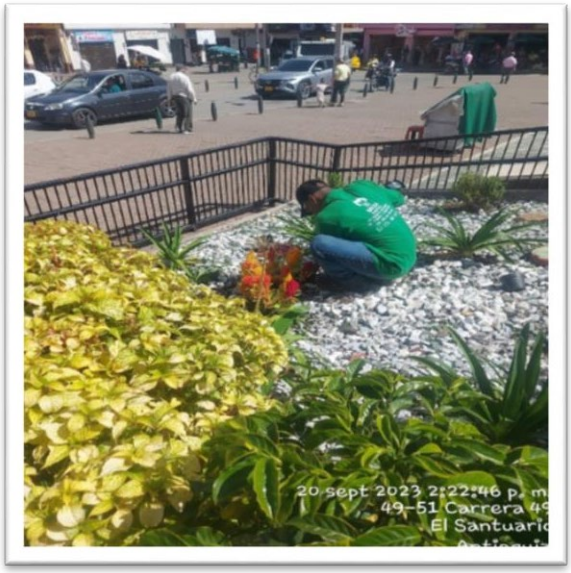


Fig 20. Recolección de residuos



Fig 21. Recolección de residuos



Fig 22. Recolección de residuos



Fig 23. Recolección de residuos



Fig 24. Recolección de residuos

En concreto se realizaron las siguientes actividades:

Cortar el césped:
Se analizo la frecuencia de rocería necesaria, que puede variar según la época de lluvia o seca en el Municipio de El Santuario al igual que él y el crecimiento de la vegetación, con esto se identificaron áreas específicas que requieran mayor atención, como los bordes, las zonas de siembra y las áreas dentro de las estructuras del parque.
Rocería: se realizó manual al área de influencia y alrededor de las especies sembradas, luego de rocera manual, se recolecto en bolsas negras para su posterior almacenaje y desecho. La rocería se hizo para eliminar maleza con DAP< 10cm, como lo estipula la norma ambiental vigente. (Fig 1-4)
Corte se setos y arbustos:
El corte de setos y arbustos pequeños es una tarea de jardinería y el cual ayuda a mantener el aspecto correcto y la salud de las plantas presentes en la zona de influencia, para esto se utilizaron herramientas y equipo necesarios. Como son:
Tijeras de podar: Utilizadas para podar ramas más pequeñas y dar forma a los arbustos, estas se utilizaron para podar especies con DAP< 10cm, como lo estipula la norma ambiental vigente.
Guantes de jardinería: Para proteger las manos de las espinas y ramas afiladas.
Es de aclarar que antes de comenzar, se inspeccionaron los arbustos y setos para evaluar su mantenimiento previo y salud, al igual que las áreas que necesitan ser podadas. (Fig 9-12)

Cuidado de jardines ornamentales, control de malezas, abono y fertilización y control de plagas
Se utilizaron los siguientes productos:

Triple 15: Se aplico un aproximado de 25 grs por individuo, de igual forma se dispersó el fertilizante sobre la zona radicular de los arbustos y setos de forma pareja.



Fig 25. Triple 15 proporcionado

Urea: Esta proporciona un alto contenido de nitrógeno de aproximadamente del (44%), el cual, es importante en el metabolismo y crecimiento de cada individuo arbóreo, esta se aplicó a cada individuo arbóreo, diluido en agua, a

temperatura ambiente, con un aproximado de 20 litros de agua, aplicado por goteo directo.



Fig 26. Urea -abono proporcionado

Antracin: es un fungicida y cicatrizante con base en sulfato de cobre y sulfato de calcio, este se aplicó a cada arbusto y planta herbácea un aproximado de 0.5 – 2 gr/litro, a fin de proteger las plantas del área de influencia de hongos e insectos

Citroemulsion: Insecticida Orgánico elaborado a partir de mezcla de aceites minerales, tiene como propiedades controlar una gran variedad de insectos y de ácaros en todas sus etapas, esta se aplicó en dosis de 0.1 cm3/arbusto-seto. (Fig 13-16)

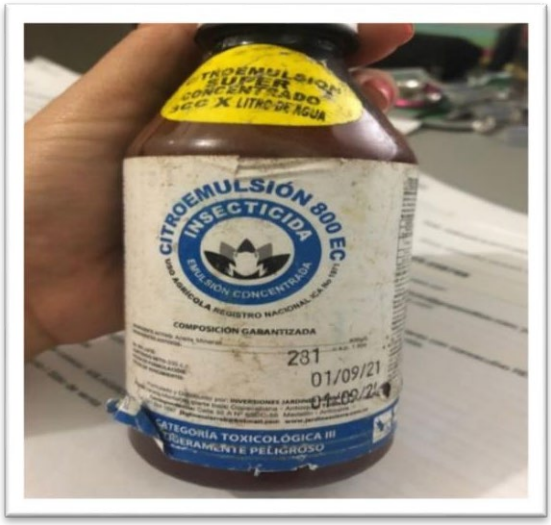


Fig 27. Insecticida proporcionado, Citroemulsion

Riego de suelo:

El riego del suelo es una práctica fundamental en la jardinería y el mantenimiento de estas, con el fin de proporcionar a las plantas la cantidad adecuada de agua necesaria para su crecimiento y desarrollo.
Para esto se uso una manguera de aproximadamente 30 metros, la cual se conecto directamente a una llave de agua presente en el parque, con esta se hizo el riego de todas las plantas ubicadas en la zona de influencia, en la cual se rego un aproximado de 2 litros/arbusto-seto, evitando la inundación de esta. (Fig 17-20)

Limpieza final:
Se barrio el área de influencia y procedió a realizar la recolección del material vegetal podado, el cual fue depositado en bolsas negras para su eliminación posterior. (Fig 21-24)

No se reemplazaron individuos arbustivos, pero si se sembraron aproximadamente doce (12) plumones (celosía plumon sp), los cuales fueron instalados en ambos costados del area de influencia, a estas plantas se le proporciono fertilizantes y herbicidas.
Se trasplantaron cuatro (4) bromelias (Bromelia imperialis sp) en el área de influencia. A todas las plantas luegodel transplante se les proporciono riego de agua en aproximadamente 1-2 litros /individuo.

MAURICIO GOMEZ OSPINA
Supervisor operación forestal
MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.